



CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN

Las presentes condiciones generales (las **"Condiciones Generales"**) regulan y son aplicables a todas las ventas o cesión temporal de uso de dispositivos inteligentes, contenedores y/o software (los **"Productos"**) y/o servicios de instalación, integraciones, desarrollo, mantenimiento y SaaS (los **"Servicios"**) de CANDAM TECHNOLOGIES, S.L. (**"Candam"**) con domicilio social en Barcelona, calle Sant Adrià 66, Local 8, 08030, provista de N.I.F. número B-66.947.367, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona al Tomo 47055, Folio 122, Hoja B-499700 (conjuntamente, los **"Productos y/o Servicios"**) y tienen como objeto tratar los aspectos de carácter operativo y económico en la relación entre Candam y cualquier persona física o jurídica que adquiera, use o reciba los Productos y/o Servicios (el **"Cliente"**). Para cualquier consulta relacionada con las Condiciones Generales, el Cliente puede ponerse en contacto con Candam en la siguiente dirección de e-mail: info@candam.eu. El Cliente acepta las Condiciones Generales al firmar una Orden de Pedido (según este término se define más adelante) de Productos y/o Servicios a Candam, teniendo previo conocimiento de su contenido, bien por haberle proporcionado Candam un ejemplar de las mismas, bien por hallarse las Condiciones Generales expuestas en la página web www.candam.eu. Los pedidos de Productos y/o Servicios se registrarán por las Condiciones Generales y se completarán, en su caso, por las condiciones particulares que puedan pactar Candam y el Cliente. En caso de conflicto o contradicción entre las Condiciones Generales y las condiciones generales del Cliente, prevalecerán siempre las presentes las Condiciones Generales. En caso de contradicción entre estas Condiciones Generales y las condiciones particulares que, en su caso, Candam y el Cliente hayan aceptado expresamente y por escrito, las condiciones particulares prevalecerán sobre las Condiciones Generales en las cláusulas que se contradigan.

1. Orden de Pedido y aceptación

1.1 El Cliente es el único responsable de la elección de los Productos y/o Servicios que adquiera, utilice y/o reciba, así como del uso o función a los que se destinan. Por consiguiente, Candam no se hace responsable ni garantiza que los Productos y/o Servicios sean los adecuados para alcanzar, en todo o en parte, los objetivos previstos por el Cliente al efectuar la orden de pedido de los Productos y/o Servicios.

1.2 El Cliente deberá indicar a Candam los Productos y/o Servicios que precise y Candam remitirá una oferta por escrito con los Productos y/o Servicios objeto de contratación por parte del Cliente, que deberá ser firmada por éste (la **"Orden de Pedido"**).

1.3 Una vez la Orden de Pedido haya sido firmada por el Cliente, únicamente podrá ser anulada por éste con el consentimiento previo por escrito de Candam, en cuyo caso Candam deducirá de cualquier cantidad a cuenta o depósito pagado por el Cliente todas las pérdidas, costes, daños, cargos y gastos en los que incurra, directa o indirectamente, como consecuencia de dicha anulación (las **"Pérdidas"**) y reembolsará el saldo restante (si lo hubiere) al Cliente. Si las Pérdidas fuesen superiores al montante de las cantidades a cuenta el Cliente indemnizará Candam por todas las Pérdidas.

2. Entrega y aceptación

2.1 Candam entregará los Productos en condiciones FCA (Incoterms 2020).

2.2 Candam podrá entregar los Productos en distintos plazos. Los Productos a entregar en un determinado plazo podrán retenerse hasta que se paguen íntegramente las facturas vencidas correspondientes a entregas anteriores.

2.3 Si el Cliente no acepta la entrega de los Productos de conformidad con el plan de entrega acordado o si Candam no puede entregar los Productos debido a la falta de instrucciones de entrega suficientes o claras por parte del Cliente, se considerará que el riesgo respecto de los Productos se ha transmitido al Cliente y que la entrega se ha llevado a cabo. En tales circunstancias, Candam podrá almacenar o disponer el almacenamiento de los Productos y cargar al Cliente todos los costes y gastos (incluidos los de seguros) incurridos por tal motivo, asimismo podrá proceder a la venta de los Productos transcurridos quince (15) días naturales desde la falta de aceptación de la entrega y deducir cualquier importe debido por el Cliente y abonarle cualquier exceso.

2.4 Los plazos de expedición y entrega se contarán desde la aceptación de la Orden de Pedido y son meramente indicativos. El Cliente no tendrá derecho a indemnización alguna por eventuales retrasos en la entrega. Las causas internas de Candam que supongan paro, suspensión o reducción pasajera de la producción, dan derecho a prórrogas por el tiempo equivalente a su duración, pero no podrán ser invocadas por el Cliente como causa de anulación de la Orden de Pedido, salvo caso de fuerza mayor.

2.5 En el caso de que la Orden de Pedido prevea explícitamente que los costes de instalación y configuración son a cargo de Candam, el Cliente se compromete a facilitar el acceso a las instalaciones del Cliente para el personal de Candam y proporcionar toda la información necesaria para la instalación y configuración. En todos los demás casos, la instalación y configuración serán responsabilidad del Cliente.

2.7 El Cliente dispone de un plazo de ocho (8) días naturales a partir de la fecha de entrega o de instalación y configuración (si se realiza por Candam) de los Productos y/o Servicios para notificar a Candam su disconformidad sobre las funcionalidades de los Productos y/o Servicios de acuerdo con las especificaciones técnicas de Candam. Una vez transcurrido dicho período los Productos y/o Servicios se considerarán aceptados por el Cliente. En el supuesto de disconformidad por parte del Cliente en relación con los Productos y/o Servicios, Candam empleará sus mejores esfuerzos con el fin de poner remedio en el menor tiempo posible. No obstante, en el supuesto que el Cliente utilice los Productos y/o Servicios antes de la finalización de dicho período, los Productos y/o Servicios se considerarán como aceptados en la fecha de tal uso y el período de prueba se dará por terminado.

2.8 El acceso a los servicios SaaS de Candam se otorga bajo una licencia limitada, no exclusiva e intransferible durante el período contratado. La interrupción del servicio por causas técnicas o de fuerza mayor no dará derecho a indemnización alguna. El Cliente es responsable de mantener la seguridad de sus credenciales y accesos.

3. Fuerza Mayor

En supuestos de fuerza mayor que obstaculicen la fabricación o entrega de Productos y/o Servicios, Candam tendrá derecho de retrasarla, y en caso de que las causas persistan durante más de un mes, Candam estará facultado para anular la Orden de Pedido, sin obligación de indemnización en ningún caso. Serán considerados supuestos de fuerza mayor, entre otros, huelgas, falta de transporte, accidentes en las fábricas, incendios y, en general, toda causa independiente de la voluntad de Candam.

4. Precio y pago

4.1 El precio de los Productos objeto de venta será el especificado en la Orden de Pedido y no incluirá el IVA o cualquier otro impuesto o recargo que resulte de aplicación, que se pagarán de forma adicional al precio en el momento de emisión de la correspondiente factura. Todos los derechos e impuestos aplicables a los Productos y/o Servicios serán facturados al Cliente en cumplimiento de las normas vigentes en la fecha de facturación. Los precios y la información proporcionada en los catálogos, folletos y otra documentación comercial de Candam se dan a título informativo y pueden ser modificados total o parcialmente por Candam.

4.2 El Cliente deberá pagar el 50% del precio de los Productos y/o Servicios en el momento de la recepción de la factura emitida por Candam. Dicho pago será necesario para poner en marcha la fabricación de los productos objeto de la Orden de Pedido. La cantidad restante deberá ser abonada antes de la entrega de la Orden de Pedido. Sin perjuicio de lo anterior, los costes recurrentes derivados del mantenimiento de los dispositivos y de los servicios de software se facturará con carácter anual y deberán ser abonados por el Cliente en su integridad en el momento de la recepción de la factura emitida por Candam.

4.3 El Cliente realizará los pagos íntegramente, sin deducción, compensación, descuento o reducción alguna. Todos los pagos se efectuarán en euros, salvo acuerdo contrario. Candam podrá destinar cualquier pago efectuado por el Cliente en base a una Orden de Pedido al pago de cualquier factura pendiente.

4.4 Los plazos de pago acordados son esenciales y de obligado cumplimiento para el Cliente. Las facturas vencidas y no pagadas devengaran a favor de Candam un interés de demora de un 5% sobre el importe de la factura impagada, que se calculará desde el día siguiente al incumplimiento

y hasta que el pago se realice en su totalidad. En caso de incumplimiento de pago por el Cliente en el plazo contractualmente previsto, Candam tendrá derecho a ser indemnizado por todos los gastos y costes legales en los que Candam hubiera incurrido para recuperar los importes vencidos, así como a suspender la prestación de los Servicios solicitados hasta que se haya efectuado el correspondiente pago, todo ello sin perjuicio de cualquier otro derecho, acción o indemnización que la ley pudiera prever a favor de Candam.

4.5 Costes de desmontaje y transporte: los costes derivados del desmontaje, retirada, transporte, reinstalación y/o recolocación de los Productos no estarán incluidos en el precio de los Productos y deberán ser asumidos por el Cliente.

4.6 Cuando la instalación de los Productos se realice sobre infraestructuras preexistentes propiedad del Cliente (incluidos contenedores de residuos, tapas, soportes o mobiliario urbano), los costes de reposición, adaptación o reparación de dichas infraestructuras estará excluido del precio de los Productos y de la garantía. En el supuesto que el desmontaje o retirada de los Productos implique la realización de trabajos en dichas infraestructuras (sustitución de tapas, colocación de embellecedores, pintura u otros ajustes necesarios para restituirlas a su estado original o a un estado funcional/estético equivalente), los costes derivados de dichos trabajos serán asumidos por el Cliente.

5. Sistema de recompensas

El sistema de recompensas de los Productos es una funcionalidad ofrecida al Cliente para su implementación bajo su responsabilidad. Candam no actúa como proveedor de las recompensas ni como responsable legal de promociones u otras actividades de gamificación asociadas. El Cliente será responsable de cumplir con la normativa aplicable en materia de consumo, promociones comerciales y fiscalidad de premios.

6. Garantía

6.1 Candam garantiza la calidad y buen funcionamiento de los Productos y/o Servicios para servir a los fines que les son propios durante un período de un (1) año desde la fecha de entrega. Esta garantía cubre los siguientes elementos de los dispositivos y contenedores inteligentes electrónicos: Módulos electrónicos principales, Sensores integrados de clasificación, Sensores magnéticos, Lector NFC (y su electrónica asociada), Cableado interno del dispositivo (ubicado dentro de la carcasa), Escáner de códigos de barra, Carcasa estructural, partes móviles y partes metálicas (únicamente frente a defectos de fabricación, no por corrosión/vandalismo), Firmware/software embebido (actualizaciones correctivas para garantizar el funcionamiento según especificaciones iniciales). Dicha garantía entrará en vigor únicamente cuando las condiciones de pago hayan sido cumplidas por el Cliente.

6.2 Quedan excluidos de esta garantía: (i) los defectos o deterioros en los Productos derivados de actos de vandalismo, manipulación, reparación modificación por personal no autorizado, desgaste habitual, manejo anormal, negligente, contrario a las normas de seguridad o técnicas del producto, vigilancia insuficiente y cualquier tipo de negligencia del Cliente; (ii) los fallos causados por el entorno del dispositivo y contenedores inteligentes; (iii) los vicios y/o defectos provocados por un defectuoso manejo y/o montaje o instalación por el Cliente o por motivo de modificaciones o reparaciones llevadas a cabo sin seguir las instrucciones de uso facilitadas por Candam, en su caso; (iv) los defectos provocados por materiales, fluidos, energías o servicios utilizados por el Cliente, o los causados por un diseño impuesto por éste; (v) las averías producidas por causas de caso fortuito, fuerza mayor (fenómenos atmosféricos o geológicos) y siniestros o cualquier otro tipo de catástrofes naturales; (vi) en el supuesto que el producto, software y servicios SaaS concedido bajo licencia por Candam se utilice en combinación con otro software no suministrado por Candam; (vii) las baterías; (viii) elementos estéticos (vinilos, pintura, rotulación); (ix) cableado externo (cableado expuesto y visible desde el exterior); (x) componentes de terceros integrados por petición del cliente; (xi) la falta de seguimiento de instrucciones de instalación, uso y mantenimiento provistas por Candam; (xii) uso de componentes o consumibles no homologados; (xiii) daños por mal uso, negligencia, vandalismo o accidente; (xiv) daños o defectos que se deriven de impedir el acceso a Candam para mantenimiento preventivo/correctivo.

6.3 Si cualquiera de los Productos no se ajustara a lo previsto en la estipulación 6.1 anterior, Candam decidirá, a su sola discreción si procede a la reparación, sustitución o reembolso de los Productos defectuosos.

6.4 En los supuestos de exclusión o anulación de la garantía, los costes derivados de cualquier reparación o sustitución deberán ser soportados exclusivamente por el Cliente según tarifas vigentes.

7. Responsabilidad

7.1 Candam únicamente responderá frente al Cliente por dolo o negligencia grave y en relación únicamente con los perjuicios económicos directos que pueda sufrir el Cliente.

7.2 Candam no ofrecerá más garantía que la que se especifica en la Estipulación 6 anterior, quedando el resto de garantías y responsabilidades previstas en la legislación aplicable excluidas totalmente o con el máximo alcance permitido por la ley.

7.3 Con sujeción a las estipulaciones 7.1 y 7.2 anteriores, la responsabilidad total de Candam, contractual o extracontractual (incluyendo negligencia grave o incumplimiento de obligación legal), queda limitada a una cantidad equivalente al importe correspondiente al Orden de Pedido causante del daño (IVA no incluido).

7.4 Candam no responderá ante el Cliente por ningún daño o perjuicio indirecto o consecuente (ya sea por lucro cesante, pérdida de negocio, disminución de clientela o por cualquier otra razón), costes, gastos, reclamaciones de terceros y otras reclamaciones de indemnizaciones indirectas (independientemente de las causas que las motiven) que deriven del presente contrato o guarden relación con el mismo.

8. Riesgo, propiedad y reserva de dominio de los Productos adquiridos por el Cliente

8.1 Sin perjuicio de que el riesgo se traspace al Cliente en el momento de la entrega de los Productos, la propiedad sobre los mismos no se transmitirá al Cliente hasta que Candam haya recibido el pago íntegro de la factura correspondiente. Hasta que se transmita la propiedad sobre los Productos, el Cliente los conservará con carácter fiduciario, en calidad de depositario de Candam. El Cliente no tiene derecho a exigir a Candam ningún pago por dicho depósito.

8.2 Candam está legitimado para reclamar el pago de los Productos, independientemente de que no se haya transmitido la propiedad de los mismos.

9. Uso en régimen de cesión de uso de los Productos

9.1 En el supuesto de que los Productos no sean adquiridos por el Cliente, sino que sean entregados en régimen de arrendamiento o mera cesión de uso por el Cliente, sin que en ningún caso pueda entenderse que se transmite su propiedad al Cliente. En consecuencia, los Productos tendrán en tal supuesto la consideración de propiedad exclusiva de Candam, aun cuando se encuentren instalados en las dependencias o en el ámbito de control del Cliente.

9.2 El Cliente no podrá (i) vender, pignorar, gravar, ceder, sublicenciar, arrendar a terceros ni, en general, disponer de los Productos; (ii) manipular, alterar o modificar los Productos salvo autorización expresa y escrita de Candam; ni (iii) impedir el acceso de Candam a los Productos para labores de mantenimiento, reparación o retirada.

9.3 El Cliente custodiará los Productos con la diligencia de un buen comerciante y responderá frente a Candam de cualquier pérdida, sustracción, daño o deterioro que sufran los Productos por causas imputables al Cliente o a terceros bajo su responsabilidad.

9.4 El uso de los Productos está estrictamente vinculado al uso de la aplicación/software facilitado por Candam. El Cliente reconoce que sin dicha aplicación los Productos carecen de funcionalidad plena, y se obliga a utilizarlos únicamente conforme a las instrucciones y limitaciones técnicas establecidas por Candam.

9.5 A la finalización de la relación contractual con Candam, por cualquier causa, el Cliente estará obligado a restituir de inmediato los Productos a Candam, en el estado en que se encuentren salvo el desgaste normal por el uso ordinario. El incumplimiento de esta obligación faculta a Candam para (i) retirar directamente los Productos de las instalaciones del Cliente, autorizando éste el acceso a tal fin, y/o (ii) reclamar una penalización equivalente al precio de reposición de los Productos no devueltos, sin perjuicio de la indemnización de daños y perjuicios adicionales.

Candam no será responsable por los daños que puedan derivarse de un uso indebido o no conforme de los Productos. El Cliente será el único responsable de garantizar que el uso de los Productos se



CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN

realiza conforme a la normativa aplicable en materia medioambiental, de residuos, de seguridad y cualquier otra que resulte de aplicación.

10. Derechos de propiedad intelectual y know-how

El Cliente reconoce y acepta que todos los datos, información expresada en cualquier soporte, resultados, creaciones, descubrimientos, procedimientos, invenciones, know-how, métodos, innovaciones y mejoras obtenidos o desarrollados en el marco de su relación contractual con Candam sean o no susceptibles de protección bajo la normativa de propiedad industrial e intelectual, pertenecerán única y exclusivamente a Candam desde el mismo momento de su obtención y sin que sea necesario el otorgamiento de ningún acuerdo o acto adicional para el reconocimiento de dicha titularidad.

11. Confidencialidad

Los conocimientos y demás informaciones transmitidas por Candam al Cliente constituyen información propia y confidencial de Candam y su protección es de la máxima importancia. El Cliente deberá mantener confidencial dicha información y no podrá revelarla a no ser que sea requerido para ello por cualquier órgano regulador, inspector o supervisor o instancia judicial, o venga impuesto por Ley, reglamento, normativa, ordenanza y/o cualquier otro mandato legal.

12. Ley y jurisdicción aplicable

Las presentes Condiciones Generales se regirán e interpretarán según las leyes españolas, con exclusión de la Convención de Viena sobre Compraventa Internacional de Mercaderías de 1980. Aquellas cuestiones litigiosas que no puedan subsanarse amistosamente en el plazo de treinta (30) días naturales serán de la competencia exclusiva de los Tribunales de Barcelona.

13. Protección de datos personales

13.1 Candam Technologies, S.L., con domicilio en C/ Sant Adrià, 66, Local 8, 08030, Barcelona, y con email dpo@candam.eu, será el responsable del tratamiento de los datos personales facilitados por el Cliente. Los datos se tratarán con la finalidad de gestionar la relación contractual, administrativa, fiscal y de soporte con el Cliente y sus representantes, así como, en su caso, para el envío de comunicaciones comerciales relacionadas con productos o servicios de Candam. La base jurídica es el cumplimiento de obligaciones legales derivadas de las Condiciones Generales y la Orden de Pedido, el interés legítimo en mantener la relación con los contactos profesionales y, cuando proceda, el consentimiento para envío de comunicaciones comerciales electrónicas.

13.2 Los datos se conservarán mientras dure la relación contractual y posteriormente durante los plazos legales de prescripción. El Cliente podrá ejercer en cualquier momento los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad dirigiéndose a dpo@candam.eu. Asimismo, tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).

13.3 Las comunicaciones comerciales electrónicas incluirán siempre un mecanismo sencillo y gratuito de baja, conforme a lo previsto en el artículo 21 LSSI. Lo anterior no resulta aplicable a las comunicaciones de carácter contractual, transaccional o informativo relacionadas con la ejecución del servicio contratado. Los datos podrán ser comunicados a proveedores que presten servicios a Candam, con los que se firmarán contratos de encargo de tratamiento conforme al artículo 28 RGPD. Cuando alguno de ellos se encuentre fuera del Espacio Económico Europeo, Candam garantizará un nivel adecuado de protección aplicando las Cláusulas Contractuales Tipo aprobadas por la Comisión Europea o, cuando proceda, decisiones de adecuación vigentes.

13.4 En el caso de que Candam trate datos de terceros (usuarios finales, ciudadanos, empleados u otros interesados) en nombre y por cuenta del Cliente, Candam actuará como encargado del tratamiento. En tal caso, se suscribirá un contrato de encargado conforme al artículo 28 RGPD, que regulará las condiciones, garantías y obligaciones específicas de dicho tratamiento.

Puede consultarse información adicional y detallada sobre protección de datos en la Política de Privacidad disponible en la página web. El Cliente se compromete a facilitar datos veraces, exactos y actualizados, y a informar de cualquier modificación relevante. Asimismo, cuando el Cliente facilite datos de terceros (representantes, contactos, usuarios finales), garantiza contar con las bases jurídicas necesarias y haber cumplido con sus obligaciones de información conforme al RGPD. Puede consultarse información adicional y detallada sobre protección de datos en la Política de Privacidad disponible en <https://candam.eu/privacy-policy/>. La presente cláusula regula el tratamiento de datos en la relación comercial con el Cliente. El tratamiento de datos de usuarios finales de RecySmart se rige por la política específica en <https://recysmart.eu/legal/privacy-policy>.